



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO QUE SE CITA

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) fue creado por la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud y dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

A raíz de la pandemia y con la implantación del teletrabajo dentro del IACS, ha sido necesario la incorporación de herramientas colaborativas en la nube para la gestión de los distintos equipos de trabajo del IACS.

Por ello, se decidió la incorporación del siguiente conjunto de aplicaciones colaborativas: gestión de agendas, calendarios, creación de documentos online cooperativos, mensajería instantánea y realización de reuniones y eventos online que constituyen recursos imprescindible para el buen funcionamiento de toda la entidad y con una valoración de uso muy buena, tanto a nivel de funcionalidades y capacidades ofrecidas a nuestros usuarios a nivel de administración técnica y continuidad del servicio.

Tras un análisis de funcionalidades y costes de implantación, entendidos como el tiempo de aprendizaje de los usuarios, así como costes económicos, se adoptó Google Workspace como proveedor de estos servicios.

Los gastos derivados del contrato se imputarán en la partida G/5425/226009/91002 y están previstos por un importe de 48.516,16€ (IVA incluido) durante el periodo de ejecución del contrato.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, he tenido a bien disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Acordar la iniciación del expediente de la contratación de un SUMINISTRO Y SOPORTE DE LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE PARA EL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS). En base a la motivación de la necesidad contempladas en el informe de 28 de mayo de 2024, el Procedimiento se licitará y contratará como Contrato de suministro no sujeto a una regulación armonizada por el Procedimiento de Contratación Abierta Simplificada abreviada en base al artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y sin que proceda la división en lotes del procedimiento, pues es un suministro único con sustantividad propia. De esta manera, se evaluará la documentación técnica y administrativa según las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas y la administrativa en base al pliego de cláusulas administrativas particulares.



SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a la contratación del citado servicio, por un importe máximo de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DECISÉIS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, 48.516,16€ (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria: G/5425/226009/91002.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir la licitación y contratación, como Contrato de suministro no sujeto a regulación armonizada por el Procedimiento de Contratación Abierta, con trámite simplificado abreviado. Dichos pliegos resultan de los pliegos tipo aprobados por la Diputación General de Aragón.

CUARTO.- Autorizar la publicación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 347 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal de los actos dimanantes de este expediente de los que sea preceptiva su publicación.

Zaragoza, a fecha (ver firma electrónica)

DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fdo electrónicamente:

Elena María Gonzalvo Suñer